



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/16847

25/06/2020

41871

AUTOR/A: ROJAS GARCÍA, Carlos (GP); VÁZQUEZ BLANCO, Ana Belén (GP); GÁZQUEZ COLLADO, Paloma (GP)

RESPUESTA:

En relación con la pregunta formulada, y por lo que se refiere al ámbito de competencias del Ministerio del Interior, se informa que el número de propuestas de sanción formuladas por incumplimiento del estado de alarma en el Principado de Asturias, a 20 de junio de 2020, fue de 19.918.

Por otra parte, cabe indicar que el número de actas comunicadas a la Delegación del Gobierno en Asturias por parte de Policía Nacional, Guardia Civil y Policías Locales por infringir las restricciones establecidas durante el estado de alarma ha sido de 20.355.

A 2 de julio se informa lo siguiente:

- Expedientes incoados: 1.845.
- Expedientes “pago voluntario”: 265
- Expedientes sobreseídos: 20

Madrid, 24 de agosto de 2020